

*ANUNCIO de 16 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando resolución de procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Francisco García Correa.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Delegado Provincial se ha dictado Resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia Sancionador 38/07 MFP.

Dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución, número 18, portal 2, despacho 6, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 16 de marzo de 2009.- El Secretario General, José Luis Torres García.

## CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 3 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 26 de febrero de 2008, recaída en el expediente que se cita.*

Ver esta disposición en fascículos 2 de 3 y 3 de 3 de este mismo número

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 13 de marzo 2009, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes a centros especiales de empleo, del interesado que se relaciona, al haber resultado en paradero desconocido.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relaciona y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Almería, Servicio de Fomento e Igualdad en el Empleo, sito en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 7.ª, Almería.

Solicitud Calificación C.E.E.  
Interesado: Sidunia, S.L.

Domicilio: Pasaje Flor Indálica, núm. 41, Cañada San Urbano, 04130, Viator (Almería).

Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Almería, 13 de marzo de 2009.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

*ANUNCIO de 16 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

Expediente: MA/PCA/00019/2009 (fecha solicitud: 28.1.2009).

Entidad: José Luis Canto Berrocal.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 16 de marzo de 2009.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la inadmisión de solicitudes, presentadas al amparo de la Orden que se cita, en materia de Deporte, modalidad 4 (FDL), ejercicio 2009.*

RESOLUCIÓN DE 10 DE MARZO, DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE, POR LA QUE SE ACUERDA LA INADMISIÓN DE SOLICITUDES, POR LAS CAUSAS QUE SE CITAN, PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2006, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE DEPORTE, MODALIDAD 4 (FDL): FOMENTO DEL DEPORTE LOCAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad 4 (FDL): Fomento del Deporte Local, (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), se han apreciado los siguientes:

### HECHOS

Las solicitudes formuladas por los interesados relacionados en los Anexos a esta Resolución han sido presentadas fuera del plazo establecido en la Orden citada o no cumplen las condiciones previstas en la misma.